

[Crónicas sabatinas] ¡Respeto al voto ciudadano! ¡Contra los disfraces “sociales”!

Insistamos: Barcelona no ha votado “secesionista” en las elecciones municipales

[Salvador López Arnal](#)

[Rebelión](#)

*Para Francisco Fernández Buey, que el pasado 4 de junio hubiera cumplido 76 años.
Para Antoni Lucchetti, por su solidez, por su sabiduría política y por su ininterrumpido compromiso político (“Pero hay los que luchan toda la vida: esos son los imprescindibles.”)*



Maragall y ERC, como hace años Mas y CDC, confunden a la gente a sabiendas. Saben que el sistema político actual en España, en el el gobierno del estado, de las autonomías y de los municipios, no es presidencialista y que lo de la lista más votada solo vale en los municipios como salida para evitar el bloqueo. Pero insisten en enredar y pretender que un mayor número de votos les da ya, sin más, el derecho al poder, y, además, en el caso de Barcelona, ¡una mayoría de 4.000 votos!, negando cualquier consideración en primera instancia de la mayoría política, como debería ser su obligación. Hegemonismo puro y grosero. La "oferta" a los comunes ha sido insultante: os concedemos la "proporcionalidad", 10 regidores para cada uno en un alarde de "generosidad", pero la alcaldía ni se discute, ni siquiera por inicio de negociación, ni siquiera en términos de turno de mandato. Para Colau solo cabe la vicealcaldía. Supongo que los Comunes no caerán en esa prepotencia de ERC.

José Luis Martín Ramos (2019)

Creo que será imposible construir un proyecto de izquierda alternativa en Cataluña que no sea nítidamente federalista. Yo era de los que pensaba que era posible mantener un espacio de convivencia o coexistencia entre el independentismo y el federalismo. Pero el *procés* ha puesto en crisis esta idea, que aún está presente en los comunes. Tendremos que hacer la discusión y entender que tenemos que *oponernos al procés* tal y como se ha



desarrollado, con una ruptura unilateral. El objetivo mismo de independencia como tal no es asumible por la izquierda. El tiempo histórico en que la formación de un Estado nacional era relativamente progresista ha quedado superado por la época de la globalización. Ahora la única perspectiva creíble de un Estado catalán independiente sería la que dibujaron las [leyes de desconexión del 6 y 7 de septiembre de 2017](#). Es decir, un Estado no de Derecho, sino populista, con un poder Ejecutivo que sometía al Judicial y que partía de la definición de un demos sospechosamente homogéneo, un Estado no democrático. La gente que intentaba imaginar su viabilidad lo pensaba como un paraíso fiscal. Es la lógica natural de lo que sería un nuevo Estado independiente en el mundo globalizado. Es necesaria una *crítica de izquierdas*, no sólo del *procesismo*, sino de la misma idea de independencia. *La independencia no es una idea progresista*. La idea más progresista es construir ámbitos de cooperación muy amplios, a nivel español y europeo, que establezcan el reconocimiento y la convivencia de las identidades y realidades nacionales, que las acomoden, y que establezcan niveles de cogobierno, de soberanías compartidas y cooperación.

Lluís Rabell (2019)

Entendería que Ada Colau dijese: “Ahí os quedáis”. Cuatro años en primera línea política tienen que ser, para ella y para cualquiera, un infierno. Y qué quieren que les diga, debe haber muchos alicientes vitales antes que ser alcalde de Barcelona. Pero si Colau sigue, lo que no se entendería es que no luchase por continuar siendo alcaldesa. El resultado se lo permite, y muchos de los que ahora la critican, profesionales de la política, no desaprovecharían la ocasión. Tiene buenas cartas, por más que se empeñe la portavoz de la Generalitat en decir que en Barcelona ha ganado el independentismo, una declaración propia de Antonio Ozores, que no he visto mucho en los medios afines al procés. Y viceversa pasaría en los medios no indepes. Es lo que tiene el periodismo de trincheras... No descartemos que Colau sea la nueva “puta traidora” [...] Que tomen nota los Comuns ante el abrazo del oso de ERC, que ya le robó a su portavoz en el Parlament, E.Alamany, para confeccionar su lista.

Jordi Évole (2019)

Lo esencial de esta sabatina está resumido en la reflexión de José Luis Martín Ramos, en la primera cita.

Cierro el jueves por la mañana. Sin conocer el resultado de la asamblea de los Comunes del viernes tarde en Barcelona y sin conocer la estrategia de las defensas en el juicio.

Sé que es innecesario, pero les recuerdo lo obvio: el nombre no hace a la cosa. De la misma manera que el Partido que se llama “popular” no defiende los intereses populares, el Partido que se llama “esquerra” tiene muy poco de izquierdas, su “republicanismo” tiene poco de republicano y sí, de acuerdo, efectivamente, es un partido de Cataluña (o de los “Países catalanes”), que mantiene una mirada sobre la comunidad sesgada y de registro unidimensional, muy pero que muy nacionalista, marcadamente supremacista la mayoría de las ocasiones, densamente hispanofóbica y (para entendernos) básicamente *middle class* acomodada (sin problemas de fin de mes).

Para animarnos un poco: una gran noticia para la izquierda catalana (e, indirectamente, para la izquierda del conjunto de España): “Joan Josep Nuet abandona el càrrec [cargo] de coordinador i la militància d'EUiA. La formació celebrarà un consell [consejo] general el 14 de juny per oficialitzar la decisió” https://www.ara.cat/politica/Joan-Josep-Nuet-coordinador-EUiA_0_2245575513.html. ¡Por fin! ¡La que les ha caído a los de ERC! ¡Que se preparen! Sin embargo, hay peligro de retorno. ¡Tenemos que evitarlo sea como sea!

En el futuro inmediato pienso dedicarme a las tareas derivadas de mi responsabilidad como diputado en el Congreso y en los partidos en los que milito y para facilitar las tareas y hacer compatibles las contradicciones que éstas generan creo mejor no solo dejar mis responsabilidades en EUiA, sino también la propia militancia en la organización, *esperando en un futuro cercano poderla retomar*.

El comentario del filósofo Joaquín Miras, ex militante del PCC y director durante años de la revista *Realitat*:

Una organización cuyo presidente es un tráfuga y, sin embargo, no puede cesarlo, sino que ese mismo dirigente dimite cuando le peta, cuando le da la gana, es una organización inexistente. Una organización -una de tantas, cierto- que llegó a permitir que una persona como Nuet -uno de tantos, cierto- fuera jefe, era un patio de Monipodio -un pati de monipodi-: pardonez moi, s’il vous plait.



La observación complementaria del profesor Miguel Candel:

Si un día alguien escribe una historia del cinismo, deberá dedicarle un capítulo entero a esa persona, animal o cosa (táchese lo que no proceda).

Para que nos asustemos un poco (o un mucho), ¡motivos no faltan!: Joan Ramon Resina, “La dignitat del silenci [la dignidad del silencio]” <https://www.vilaweb.cat/noticies/dignitat-del-silenci-opinio-resina/>. Comprueben de qué dignidad habla.

Para que sigamos asustados: de un artículo de Francesc Arroyo en *Metròpoli Abierta*: “[...] En idéntico sentido, un dirigente comunista explicaba que había votado a Puigdemont en las Europeas, porque eso era lo *rupturista*.” ¿Eso es lo rupturista? ¡No puede ser pensarán, Arroyo está muy confundido! Pues... puede ser y no está Arroyo confundido. El autor de esta “profunda, cañera e incendiaria reflexión”, el antropólogo Manuel Delgado, lo ha explicado en Facebook.

¡Una sorpresa en la actual .Cat, casi un milagro! Un periodista -Xavier Rius- hace de periodista en una rueda de prensa del presidente Torra: https://www.youtube.com/watch?v=cAa6XJTmDDY&time_continue=193&app=desktop. Vean si tienen tiempo; Rius abre el corte.

El tuit de J.A. Bayona (ex letrado mayor del parlament de Cataluña) resume una idea-conclusión que mantenemos una gran parte de la ciudadanía barcelonesa. Sin quitar ningún valor a la cita de Jordi Évole, tiene mucha importancia la reflexión de Lluís Raball. Mucha. Recordemos que fue cabeza de lista de los Comunes en las elecciones catalanas de septiembre de 2015. Ya hemos hablado del texto del profesor Martín Ramos.

Las observaciones iniciales:

1. De la .Cat realmente existente: Cristian Segura, “El empresario que ve a Cataluña ocupada por «salvajes»”. <http://www.mientrastanto.org/boletin-180/de-otras-fuentes/el-empresario-que-ve-a-cataluna-ocupada-por-salvajes>. Vean los sabrosos comentarios del actual presidente de la Cámara de Comercio de Cataluña:

El nuevo presidente de la principal cámara de comercio de Cataluña es ingeniero, exmilitante de ERC y hoy afiliado de la Crida Nacional, la formación política del expresidente de la Generalitat Carles Puigdemont. Sobre todo es un activista con una misión: conseguir la independencia de Cataluña. “Llevamos 300 años bajo estos salvajes, yo creo que incluso 500 años”, dijo Canadell en agosto del año pasado, en un acto en L’Estartit (Girona). El pasado abril, en una conferencia en Santa Eulàlia de Ronçana (Barcelona), comparó a España con Drácula: “Esto es como con Drácula, que solo lo matas clavándole una estaca en el corazón [...] Canadell esgrime un nacionalismo desacomplejado que apuesta por subrayar aspectos identitarios. A través de su empresa de gasolineras patrióticas, *Petrolis Independents*, apoya económicamente al Instituto Nueva Historia (INH), una asociación de historiadores que defienden que Santa Teresa de Jesús, Cervantes, Colón o Leonardo Da Vinci eran en verdad catalanes. En 2017 impartió una ponencia para demostrar que la bandera de Estados Unidos se inspira en la *senyera* catalana... Quizás su planteamiento más extremo lo escribió en Twitter en abril de 2018: en tanto se alcanza la independencia, trasladar las sedes de las compañías catalanas al extranjero, para no pagar impuestos en España.

2. No se pierde el tiempo leyendo esta entrevista de Guillem Martínez a Alfons López Tena (cuyo nacionalismo-independentismo conviene recordar): “Aunque los hechos sean un farol, es normal y obligado que el Estado reaccione para castigar” <https://ctxt.es/es/20190529/Politica/26475/Guillem-Martinez-juicio-Alfons-Lopez-Tena-entrevista-Catalunya-proces.htm?fbclid=IwAR2KnWEngMhWzvibcvx9WS2fml0M5YajAOmUdPiB7QCm1wCtN8OOGNXU2so>.

3. De Mar Rovira, “La ciudad más rica de Cataluña dobla la renta per cápita de la más pobre. Un estudio constata la crónica desigualdad socioeconómica entre municipios vecinos” https://elpais.com/ccaa/2019/05/30/catalunya/1559238355_589990.html.



Un estudio del INE (Instituto Nacional de Estadística) ha analizado un paquete de parámetros macroeconómicos a nivel local y pone al descubierto un escalón de renta de hasta 10.000 euros por persona y año en función del lugar de residencia. Entre [Sant Cugat del Vallès](#) (90 mil vecinos) y Santa Coloma de Gramenet (unos 120 mil) hay una distancia de apenas 20 kilómetros. “La sierra de Collserola fija la frontera natural entre ambas localidades”. En la práctica, señala Rovira, un muro mucho más alto y compacto divide las dos ciudades: en Santa Coloma (está en el vagón de cola si se toma como referencia la renta media de las ciudades catalanas; dos poblaciones por debajo de ella: Salt, 8.193 euros, Lloret de Mar: 9.152 euros), el ingreso medio se estanca en los 9.666 euros, mientras que en Sant Cugat asciende hasta los 19.151 euros (casi el doble). La tasa de paro en Sant Cugat es del 6,2% (es la ciudad con el menor desempleo de España, ha ganado 4 mil habitantes en una década); la de Santa Coloma, en cambio, es del 15% (como Mataró, Manresa, Badalona o Tarragona) (Otras rentas per capita por si quieren comparar: Barcelona: 15.388 euros, Castelldefels: 15.213 euros, Esplugues de Llobregat: 14.744 euros).

Les recuerdo los resultados de las últimas elecciones municipales, por si quisieran extraer alguna inferencia provisional (y algo arriesgada) sobre clases sociales y apoyo al secesionismo:

A) Sant Cugat del Vallès: JxCat: 9; ERC: 6; CUP: 3; PSC: 4; En Comú: 0; Ciudadanos: 3; PP: 0. Regidores secesionistas: 18; regidores no secesionistas: 7.

B) Santa Coloma de Gramenet: PSC, 17 regidores; C's: 4; En comú Podem: 3; ERC: 3. Regidores secesionistas: 3; regidores no secesionistas: 24.

4. No se andan con tonterías, el asunto es importante y puede traer cola: Rebeca Carranco, “Torra oculta la identidad y la cifra de efectivos de su nueva guardia presidencial. La Generalitat alega motivos de seguridad para no publicar la lista con los números profesionales de los admitidos en el cuerpo paralelo de seguridad del presidente. Fuentes policiales calculan que tendrá unos 140 agentes.”

https://elpais.com/ccaa/2019/05/28/catalunya/1559072319_581236.html?id_externo_promo=enviar_email. La clara oposición sindical:

Los sindicatos de Mossos [han levantado la voz para criticar](#) la nueva área de escoltas creada por el Gobierno de Quim Torra. “No nos gusta la manera en que se está haciendo, por la falta de transparencia y por la rapidez”, criticó el portavoz del sindicato Sap-Fepol, Toni Castejón. “¿Por qué necesitan esta unidad al margen de los excelentes profesionales que tenemos en la escolta de Mossos?”, se preguntaba hace unas semanas el secretario general del sindicato SPC, David José Mañas. Uspac se está planteando ir más allá. “Estamos estudiando la normativa para iniciar las acciones legales correspondientes”, asegura su portavoz Josep Miquel Milagros. Reprocha que los sindicatos policiales se enterasen por la prensa de la creación de la nueva área y que desde entonces han recibido información a cuenta gotas.

5. Sobre el juicio: Joaquim Coll, “Una verdad incómoda” https://cronicaglobal.elespanol.com/pensamiento/verdad-incomoda_250788_102.html. Sus palabras finales:

Para la mayoría de los medios y del periodismo de opinión en Cataluña, lo que ocurrió en otoño de 2017 en Cataluña no fue nada, apenas una desobediencia grave y reiterada, a lo sumo una voluntad de malversar caudales públicos, pero poco más porque finalmente, leemos a menudo, “no hubo nada grave que lamentar”. La tesis del golpe de Estado que el fiscal Javier Zaragoza relató de manera magistral es una verdad muy incómoda para el *mainstream* catalán políticamente correcto porque supone no solo llamar a las cosas por su nombre sino que implica aceptar que el llamado “conflicto político” es irresoluble y, por tanto, no hay nada que negociar. ¿Cómo se puede dialogar con los que justifican y defienden un golpe de Estado? En realidad, el problema tiene una solución que efectivamente sí es política, pero que tiene que darse en el interior del independentismo. Algún día tendrá que pedir perdón por su comportamiento antidemocrático e iliberal durante el *procés*, y aceptar que el referéndum de secesión que desea solo es posible en el marco de una reforma constitucional, aún sabiendo que muy difícilmente lo obtendrá. Pero por desgracia el objetivo a medio plazo de Torra y el Govern es utilizar una sentencia presumiblemente condenatoria para volver a avivar el fuego secesionista y volverlo a intentar.



Desde la perspectiva nacional-secesionista: “Un intelectual del procés diu [dice] que "han declarat la guerra". El professor Xavier Antich afirma que "érem [éramos] adversaris però ens [nos] han convertit en enemics" <https://politica.e-noticies.cat/un-intellectual-del-proces-diu-que-han-declarat-la-guerra-124511.html>

Dos apuntes más. Un tuit y una sentencia:

Lean esta sentencia con muchísima calma. La invocó ayer el fiscal Javier Zaragoza como precedente, para argumentar lo de la violencia. Léanla, porque si la Generalitat no hubiese recurrido en casación, esta jurisprudencia no existiría. (link: <http://www.poderjudicial.es/search/contenidos.action?action=contentpdf&databasematch=TS&reference=7328310&statsQueryId=119883868&calledfrom=searchresults&links=161%2F2015%20%22MANUEL%20MARCHENA%20GOMEZ%22&optimize=20150318&publicinterface=true>) [poderjudicial.es/search/conteni...](http://www.poderjudicial.es/search/conteni...)

Un comentario del helenista Miguel Candel:

Así es. Los líderes indepes se pegaron un tiro en el pie al recurrir la primera sentencia sobre el bloqueo del Parlament. De ahí la actual jurisprudencia que asimila a violencia la resistencia a la autoridad. *Uno de los jefes de los mossos hizo suya esa misma tesis en una entrevista con Évole sobre la disolución de las concentraciones del 15-M.* Por la boca muere el pez.

Añado una estupenda reflexión de nuestro historiador, amigo y maestro, José Luis Martín Ramos:

Esa exoneración general y máxima (<https://ctxt.es/es/20190529/Firmas/26484/derecho-penal-catalunya-juicio-al-proces-onu-martin-pallin.htm>) tiene tantos problemas de fundamento como la acusación máxima. Decir que todo fue a la vista no es exacto; la logística del referéndum no lo fue, ni mucho menos, y bien que lo sabe el CNI. Sostener que no se vulneró ninguna regla, ninguna ley, ningún fundamento democrático no corresponde a la realidad. Se forzó, con abuso de mayoría, al Parlament y las leyes autonómicas, con las leyes de septiembre, de desconexión; se infringió pública y secretamente la ley con la organización y realización del referéndum. Y no se puede decir que no hubo efectos jurídicos en todo ello porque la celebración del referéndum se hizo en aplicación de esas leyes de desconexión. Estas leyes no fueron, por tanto, meramente declarativas. Si no hubo más efectos jurídicos después de la declaración de independencia, hecha en sede parlamentaria, fue por la reacción del estado y la incapacidad/imposibilidad de hacer efectiva esa proclamación. Invocar el ridículo internacional es una hipótesis política, no jurídica. No hay ninguna jurisdicción internacional que se postule por encima de las leyes soberanas de los estados democráticos y de derecho, reconocidos formalmente como tales. Se puede discutir la calidad democrática de España, de Estados Unidos, de Italia o de la República Sudafricana, pero no está en discusión su forma. Las decisiones, particulares, sobre Puigdemont en los tribunales belga y alemán, se han sustentado en la propia legislación, sin entrar en las cuestiones de fondo y el contenido de las leyes. La primera sentencia general del Tribunal de Estrasburgo, que es garantía de formas no de contenido de leyes nacionales (no tiene un poder legislativo correspondiente que respaldase esa intervención en contenidos), ha sido absolutamente adversa a la demanda de los agentes del “procés” y absolutamente favorable a la caracterización del estado español como estado de derecho. Esa invocación banal del derecho internacional, poniéndolo por encima de los códigos nacionales, es munición de oro para los nacionalismos.

Martín Ramos cierra así:

El artículo de Martín Pallín podría tener repercusiones políticas, algunas indeseadas como la que señalo sobre la oleada nacionalista que invade el mundo, pero no tiene peso en el debate jurídico. Lamentablemente, de Martín Pallín habría que esperar una mayor finura en la argumentación. Porque la defensa de los encausados tiene margen en el derecho penal español y algún abogado de los encausados así lo ha entendido (Melero). Los grandes cañonazos no son efectivos cuando carecen de puntería.

Nuestro tema de hoy.

Para situarnos un poco más tal vez sea conveniente tomar pie inicial en esta reflexión de Pau Luque: “ERC 2019, segundo ‘round’. En 2003 ERC fracasó, pero ahora parece estar en mejor posición para restaurar y encarnar el anhelado rol que jugó CDC”. https://elpais.com/ccaa/2019/06/03/catalunya/1559580828_157684.html.



El profesor de Filosofía del Derecho de la UNAM señala de entrada que “para entender algunas implicaciones de los posibles pactos en el Ayuntamiento de Barcelona conviene remontarse al año 2003”. Muchos creímos que era oportuno, admite, tras más de dos décadas convergentes, intentar la aventura de un tripartito en la Generalitat.

Desde la izquierda no independentista se sabía de sobra que ERC era un partido independentista. Pero también nos convencimos de que, una vez superada la etapa infantil de la política catalana, en la que quien ostentaba la Generalitat desde el centroderecha no tenía que compartir el juguete del poder con nadie más, ERC había decidido priorizar la agenda social sobre la nacional. Sólo habíamos conocido, hasta 2003, un tipo de decepción: la de la derrota ante la apisonadora pujolista. Era una oportunidad de oro. *El Pacte del Tinell nos hizo conocer otro tipo de decepción: la de la victoria imperfecta y agridulce, hecha de componendas, pactos y cesiones. Era una victoria propia de la edad adulta. Con todo, creímos de buena fe la apuesta de ERC por un gobierno de izquierdas y catalanista.*

Al profesor Luque le parece que mucha gente en ERC no lo vio así. Su objetivo no era realmente el de la unidad de la izquierda catalana.

Había un plan de largo aliento, nunca confesado, que les impulsó a conformar el tripartit, y que consistía en tener visibilidad institucional, repartir poder, tejer su relato desde arriba y, piano piano, ocupar el espacio político central hasta convertirse en la nueva Convergència y tal vez desde ahí, a largo plazo, catapultar a Cataluña hacia la independencia, empresa con la que creían que Convergència nunca estuvo genuinamente comprometida. ERC priorizó en realidad la agenda nacional sobre la agenda social. El tripartit era, sobre todo, un vehículo de camuflaje para recorrer el camino hacia la brumosa centralidad de la política catalana y la hegemonía del nacionalismo catalán.

En aquella ocasión, comenta el filósofo del derecho, ERC fracasó; ahora, en 2019, parece estar en mejor posición para restaurar y encarnar el anhelado rol que jugó Convergència.

No sé si el segundo *round* será el bueno. Lo que es cierto es que está intentando reproducir la misma estrategia de Convergència: ocupar espacios de poder hasta colmar el carril central -descomunamente ancho- de la política catalana. Es en esta lógica en la que hay que situar la pugna por el Ayuntamiento de Barcelona. Gobernar Barcelona no tiene, para ERC, un valor intrínseco. El Ayuntamiento de Barcelona es, antes que cualquier otra cosa, un instrumento importante en la ya mencionada estrategia de aire leninista y necesita que haya otras fuerzas que la ayuden a desplegarse sobre ese carril central para que no lo haga el PDeCAT.

Sería bueno que la izquierda, singularmente la de los *comuns*, se preguntara por qué querría tomar partido en esa batalla entre ERC y el PDeCAT. Algunos responderán que, mal que mal, conviene que el partido hegemónico del nacionalismo catalán sea de izquierdas. Pero yo, por poner un ejemplo tal vez cargado de futuro, veo a Carles Campuzano a la izquierda de Oriol Junqueras (aunque también confieso tener debilidad por mis vecinos del Garraf).

Otra posible respuesta, prosigue el que fuera discípulo de Francisco Fernández Buey, es que hay que hacer políticas que rompan los bloques. El argumento, en boca de ERC, es doblemente cínico

porque, por un lado, lo sostienen quienes siguen sin renunciar a la vía unilateral -la quintaesencia de la política de bloques- y, por otro, porque “romper bloques” es, en el contexto actual, una manera de camuflar un nuevo vehículo para otro episodio en la engorrosa carrera por la hegemonía del nacionalismo/independentismo catalán.

Pero lo más importante de todo para el profesor de la UNAM es:

¿Por qué debería renunciar la izquierda a retener la alcaldía? Un fenómeno peculiar de la política catalana es que cierta izquierda es quien peor suele entender las lecciones estratégicas potentes del leninismo y quien más y mejor provecho saca de ellas es el centroderecha y el nacionalismo catalán. ¿A qué se debe esa mutación hereditaria de la izquierda catalana? ¿Es, una vez más, miedo a la moralina independentista? ¿Cuándo comprenderá la izquierda que el independentismo es un proyecto político entre otros y no un expendedor de certificados de rectitud moral?

Sea como sea, finaliza el colaborador de *El País-Cataluña*, “ERC no puede ser leal al proyecto de la izquierda porque su (legítimo) proyecto político no es ese. Está bien que use la retórica, las ofertas y los datos que considere oportunos para intentar convencer a la izquierda de otra cosa”. Pero, a su



juicio, “hay un único dato del que la izquierda debería hacer acopio: ERC tiene el mismo plan que en 2003, pero en 2019 ya sabemos cuál es.”

Apuntemos a continuación algunas consideraciones complementarias:

1. Los regidores secesionistas de la ciudad de Teresa Pàmies y López Raimundo son 15 en total.
2. Los no secesionistas son 26.
3. ERC y los neoconvergentes obtuvieron 239.947 votos (31,82%), las fuerzas no independentistas con regidores: 432.144 votos (57,3%).
 - 3.1. Habría que tener en cuenta la abstención y su significado político. También votos en blanco y nulos.
4. La diferencia de votos entre las listas más votadas es de menos de cinco mil votos.
5. Recordemos la posición de Ernest Maragall cuando formaba parte del equipo su hermano: gana unas elecciones quien es capaz de tejer y formar alianzas mayoritarias.
 - 5.1. Así lo hizo Pasqual Maragall para alcanzar la presidencia de la Generalitat (a pesar de haber sido superado en votos por la candidatura de CiU, encabezada por Mas).
 - 5.2. También el PSC de José Montilla.
 - 5.3. ¿No cabe aplicar aquí el mismo criterio?
6. La campaña de ERC durante las elecciones municipales han sido, fundamentalmente, en clave nacionalista: Barcelona tiene que ser la capital de la República catalana, cartas de deberes y derechos como embrión de la Constitución de nuevo Estado.
7. ERC está muy lejos de ser una fuerza de izquierdas. Es, ante todo y sobre todo, una fuerza nacionalista. Basta pensar con quién está gobernando desde años, qué voto cuando se votaron en el Congreso de Diputados los presupuestos más sociales de la historia de estos últimos y, para poner un ejemplo directamente relacionado con el candidato, Ernest Maragall, conviene recordar que siendo entonces Consejero de Enseñanza, fue el responsable de la eliminación de los estudios nocturnos de bachillerato en muchas ciudades obreras de Cataluña. Entre ellas, Santa Coloma de Gramenet, una de las ciudades catalanas de menor renta per cápita (lo hemos visto antes) y una de las más necesitadas de servicios públicos, equipamientos en general y ayudas a las gentes que lo están pasando mal o muy mal. Por ejemplo, a estudiantes de bachillerato que no pueden seguir carreras universitarias por el precio de las matrículas y que tienen que seguir estudios de ciclos formativos aunque no les guste (No es un ejemplo inventado, es el caso de varios ex alumnos míos).
 - 7.1. Entre las prácticas de Maragall recordemos el *uso* de su hermano enfermo, sin poder consentir voluntariamente, en varias contiendas electorales. Daba votos, da votos. Sin ningún pudor.
8. Nadie (pienso en ciudadanos de izquierda) entenderá ni aceptará un pacto ERC -Comunes con el apoyo de Junts.
9. Nadie entenderá ni aceptará un pacto ERC-Comunes aunque no contara con el apoyo de Junts.
10. En ambos casos, Ernest Maragall sería el alcalde: un secesionista fanatizado en un puesto clave de las instituciones catalanas.
11. Nadie entendería tampoco un pacto ERC-Comunes-PSC (altamente improbable por cierto), en el que de nuevo Maragall sería alcalde, sobre todo después de las declaraciones durante la campaña de Collboni y las declaraciones recientes de Iceta.
12. No tiene sentido juntar-sumar a dos fuerzas, ERC y PSC, con posiciones radicalmente opuestas sobre el monotema.
13. ERC sigue formando parte del gobierno Torra. No hay nada de social en las políticas promovidas por ese gobierno que incluye a consejeros suyos.
 - 13.1. Basta pensar en la “práctica gubernamental” sobre la renta garantizada de ciudadanía (un derecho recogido en el propio Estatut).



14. Para ERC, diga lo que diga cuando toca decirlo, la vía unilateral es guía de una gran parte de sus acciones políticas. Lo fue durante los días 6, 7 y 8 de septiembre; lo fue durante el día 1-O; lo fue el 26-O impidiendo convocar elecciones y propiciando el 155; lo ha sido durante el juicio; rompió la legislatura al boicotear el presupuesto “más social” de todos los años de democracia. Etc.

15. Lluís Rabell, el candidato de los Comunes en las elecciones de septiembre de 2015, lo ha expresado así (“A orillas del Rubicón” <https://lluisrabell.com/2019/05/29/a-orillas-del-rubicon/>):

Hay situaciones en que una dirección se juega literalmente el ser o no ser, momentos en la vida política en que los distintos factores se condensan en un punto. Y la opción que adopte un partido puede hacer que todo bascule en un sentido u otro por un largo período de tiempo. Esa es la tesitura en que se encuentra hoy Barcelona, a la espera de saber quién se hará finalmente con la alcaldía de la ciudad. Y tal es la responsabilidad que incumbe a los “comunes” y, singularmente, a **Ada Colau**. Los liderazgos se demuestran en los momentos críticos.

Lo diremos sin ambages prosigue

ceder el gobierno municipal a **Ernest Maragall** sería hoy una irresponsabilidad mayúscula, de muy graves consecuencias. Tanto si esa cesión se produce por activa – a través de una alianza con ERC – o por pasiva – renunciando a configurar una mayoría alternativa. La idea de un “*tripartito de izquierdas*”, blandido como objetivo tras un primer momento de desaliento en que **Ada Colau** parecía tirar la toalla, no es más que arena a los ojos, una manera de diferir el verdadero dilema planteado. La cuestión no reside en los vetos cruzados entre ERC y el PSC. Ni tampoco en una discusión genérica sobre los rasgos ideológicos de los distintos actores políticos, sino sobre el papel que cada cual desempeña y las fuerzas sociales que encarna.

Hoy por hoy, como todos sabemos, ERC está inmersa en una áspera lucha por establecer su hegemonía sobre el independentismo.

Junqueras aspira a constituir un gran partido nacional, arrinconando definitivamente a los herederos de *Convergència* como una fuerza subalterna. Y eso sólo es posible cabalgando el tigre de un “*procés*” que sigue vivo, a la espera de una coyuntura propicia para un nuevo desafío, como lo demuestran los resultados obtenidos por **Puigdemont** en las elecciones europeas del pasado domingo. Lejos de asumir un perfil pragmático y negociador, ERC intenta ser a la vez el partido del general **Cabrera** y el del señor **Esteve**. (Por ahora con relativo éxito). Es en ese contexto donde hay que situar la batalla por la alcaldía de Barcelona. Para ERC se trata, ante todo, de conquistar una plaza fuerte decisiva de cara a una próxima intentona, si se produce un momento de tensión emocional tras la sentencia del Supremo o se abre una nueva pugna por el gobierno de la *Generalitat*.

Que nadie vea en esta aseveración proceso de intención alguno señala Rabell:

El propio **Maragall** ha explicitado su voluntad de hacer de Barcelona una plataforma de agitación independentista. Y es que *el partido por antonomasia de las clases medias* se ve inexorablemente empujado, por razones objetivas, a jugar ese papel, subordinando todas las problemáticas de la ciudad – sociales, medioambientales, económicas, de transformación urbanística... – al guión del “*procés*”. Lo que ha ocurrido en la Cámara de Comercio constituye toda una metáfora del momento que vive el país y, por ende, la ciudad: un pequeño grupo organizado por la ANC ha bastado para hacerse con el control de la entidad, subiéndose a las barbas de los representantes tradicionales de las grandes familias burguesas “*de toda la vida*”. Con los cambios inducidos por la globalización, hace tiempo que las élites tradicionales han ubicado sus negocios en nuevos ámbitos. La sociedad civil ha languidecido... al tiempo que esas clases medias, sacudidas por la crisis, el temor al empobrecimiento y la ansiedad que genera el desorden global, entran en ebullición.

ERC representa a una pequeña burguesía que, probablemente, ante el desconcierto de esas élites y la relativa debilidad de la izquierda, se cree convocada por la Historia (así, con mayúsculas) para asumir un liderazgo nacional (y acaso internacional):

Pero lo hace con los rasgos psicológicos característicos de esa clase: la inestabilidad, el espíritu aventurero, la exaltación doblada de inconsecuencia... En este contexto, poner Barcelona en manos de semejante partido sería una locura que una izquierda responsable no puede permitirse. Sobre todo cuando



es todavía posible configurar un gobierno progresista, mucho más acorde con la voluntad democrática expresada por la ciudadanía y, por supuesto, con el interés general de Barcelona. Esa alternativa es la de un acuerdo de *Barcelona en Comú* con el PSC – juntos representan más votos y más concejales que las fuerzas independentistas. Un acuerdo que requeriría, eso sí, recabar cuando menos algunos votos favorables del grupo municipal de **Manuel Valls** – que acaba de declararse dispuesto a facilitar un gobierno **Colau-Collboni** sin pedir contrapartida alguna. Aceptar ese apoyo no sólo es legítimo, sino que constituye una exigencia democrática.

Sin embargo, prosigue el ex diputado, desde las filas de los comunes ya se han elevado voces contra esa posibilidad:

“*Pactar con la derecha, jamás*”. Semejante reacción demuestra poca madurez política. En primer lugar, porque estamos hablando de un acuerdo de investidura, no de un acuerdo de gobierno. Pero, ante todo, porque la fidelidad a los intereses de las clases trabajadoras y populares de la ciudad a los que se deben las izquierdas demandan cerrar el paso a un gobierno de ERC. Y así lo intuyen esos mismos segmentos sociales. Basta con leer los resultados electorales. Los barrios populares que propulsaron a **Ada Colau** a la alcaldía en 2015 han desplazado ostensiblemente su voto hacia el PSC. La razón es evidente: los socialistas han tenido un discurso claro de rechazo al “*procés*”, frente a las ambigüedades de los “*comunes*”, con sus lazos amarillos en la fachada del Ayuntamiento y su connivencia con el 1-O.

Toda opción política tiene costes y hay que saber asumirlos.

En realidad, las reticencias a trenzar una alternativa posible al desembarco de ERC tienen mucho que ver con el sometimiento al marco mental del independentismo: una alianza entre la derecha nacionalista, ERC y una supuesta extrema izquierda para dar la presidencia de la *Generalitat* a un carlista sería legítima. Sin embargo, dos fuerzas de izquierdas no tendrían derecho a recabar el apoyo puntual de un partido que, tras la investidura, se situaría en la oposición. Niñerías.

La decisión es trascendental para la ciudad, señala finalmente el ex diputado de En comú Podem. Pero también para el propio espacio de los “*comunes*” como proyecto político nacional.

No es exagerado pensar que ese espacio no soportaría un “*abrazo del oso*” de ERC, ni una entrega de la capital sin combate real. (En ese sentido, decir que se pretende un tripartito, pero que “*a falta de acuerdo*” se acaba aceptando de un modo u otro a **Maragall**, sería un engaño... por no decir otra cosa peor). Como dice un buen amigo, al final, la decisión se tomará tras un intenso debate entre **Ada...** y **Colau**. Es cierto que miembros destacados de su entorno – e incluso de su candidatura – pueden inclinarse, bajo formas diversas, hacia un acuerdo con ERC. Pero la alcaldesa deberá escoger entre escuchar a los amigos... o a la base social de su partido. A su manera, *Nou Barris* lo ha dicho de manera contundente: “*Con Esquerra, no*”. Las circunstancias han hecho que, a través de una combinación inesperada de factores, la alcaldía de Barcelona – y todo lo que conlleva para el país – esté en manos de **Ada Colau**. Una difícil decisión. De las que certifican un auténtico liderazgo. O pueden determinar su irremediable hundimiento.

Ya está por hoy. Me he excedido de nuevo.

Complementos: dos recomendaciones y una información sobre Roca sanitarios y el amianto.

La primera recomendación: por si quieren conocer el “profundo y riguroso” pensamiento de la derecha político-cultural: “*El festival de simplezas de nuestra ‘Izquierda Chiflada’*” <https://okdiario.com/opinion/festival-simplezas-nuestra-izquierda-chiflada-4204914>. Para que se rían un rato-

La segunda: un largo estudio que promete (y que creo que pueden encontrarlo en la red): Helena Torroja Mateu, “Libre determinación de los pueblos versus secesión.” (Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz de 2018, editorial Aranzadi).

El resumen:

“Este curso encuentra su justificación en la necesidad de aclarar conceptos fundamentales del sistema jurídico internacional en torno al *principio de libre determinación de los pueblos* y su relación con la *separación*, la *secesión*, el *acceso a la independencia* y otras figuras afines en los desplazamientos de soberanía. Propio del momento histórico que vivimos es el uso vacuo de los conceptos jurídicos en el



ámbito de la *res pública*, despojándoles de su función de ordenación, pacificación y progreso del bien común de las sociedades en las que rigen. El lenguaje se ha convertido en un arma poderosa en la batalla por mantener el poder en beneficio de los exclusivos intereses de quienes lo ostentan; quien controla el lenguaje, domina a los débiles. Así, en el ámbito que nos ocupa, ya no habría concepto objetivo de la libre determinación de los pueblos en el Derecho internacional. Las consecuencias sociales de esta desfiguración las hemos visto en nuestras tierras comunes, en el País Vasco, en Cataluña, mientras se van extendiendo por la piel de nuestro Estado, de la de Europa y de ahí a todos los continentes, en un viaje de retorno al Siglo XIX que -a veces se olvida- precedió a dos salvajes Guerras Mundiales. Este curso demuestra que si se procede con rigor al arte de la interpretación jurídica de las normas internacionales, el principio de libre determinación de los pueblos es un *régimen internacional específico* establecido revolucionariamente por los Estados en los años 60 del siglo XX, para atribuir el *acceso a la soberanía e independencia a las colonias y los pueblos ocupados militarmente.*”

Figura, se señala, que no es equiparable a la de *secesión*, que es una de las formas de *usurpación* del territorio, *prohibida tácitamente por los Estados en el marco del mismo principio de libre determinación.*

“Ni es equiparable a la noción de *separación* de territorios, una de las formas de *cesión de soberanía (devolution)* que libremente un Estado puede decidir. De esta manera, la *noción objetiva del principio (lex lata)* no es oponible jurídicamente por los movimientos secesionistas en el orden internacional, porque las minorías o cualquier parte del pueblo estatal no son sujetos titulares de la norma; y porque no comprende ésta *ningún derecho de separación (devolution)* en casos de discriminaciones o de violaciones masivas y sistemáticas de derechos humanos (secesión como remedio). Más allá de esto, estamos ante usos inventados de los conceptos jurídicos (*lex ad hoc inventa*).”

Leámosla pues, valdrá la pena.

La información sobre el amianto: Una información que seguro que será de su interés: “Condenan a Roca Sanitarios a indemnizar con más de 550.000 euros a un extrabajador por el amianto” <https://www.lavanguardia.com/local/barcelona/20190603/462651276135/condenan-a-roca-sanitarios-a-indemnizar-con-mas-de-550000-euros-a-un-extrabajador-por-el-amianto.html>.

Un breve resumen:

1. El Juzgado Social número 25 de Barcelona ha condenado a Roca sanitarios a indemnizar con 556.205,29 euros a la familia de un antiguo trabajador, fallecido en 2017 como consecuencia de una afección por la exposición al amianto. El fallecido trabajó en la fábrica de Gavà (Barcelona) durante entre 1970 y 1989, “periodo que la sentencia considera acreditado el uso de amianto en la empresa”.
2. Desde 1995, el trabajador tenía reconocida la situación de incapacidad permanente absoluta derivada de una enfermedad profesional que le generaba insuficiencia respiratoria. Pero en 2017 se le detectó un mesotelioma pleural (patología que tiene como única causa reconocida la exposición al amianto). El INSS le reconoció la situación de gran invalidez por enfermedad profesional. En base a este reconocimiento, y a los perjuicios ocasionados por el estado físico del afectado, como la necesidad permanente de ayuda de terceros para cualquier actividad cotidiana, se interpuso la demanda contra la empresa de sanitarios.
3. Un informe de la Inspección de Trabajo, aportado como prueba durante el juicio, concluye que las patologías y la muerte del trabajador tienen su origen en la inhalación de las fibras de amianto presente en diversos componentes de grifería, especialmente las juntas. Este material fue utilizado por la compañía al menos hasta 2004, *cuatro años después de la prohibición del amianto en territorio comunitario por la UE, y dos después del término de la moratoria para el uso de este material, que había concedido el gobierno Aznar.*
4. El informe determina que, desde que en el año 1984 fuera autorizada por el Ministerio de Economía, la empresa produjo hasta el 2001 *zapatas de frenos para ferrocarriles, cuyo material era "casi exclusivamente" el amianto.* El informe expone que Roca Sanitarios negó la presencia de este material en sus instalaciones frente a la Inspección de Trabajo, declarando que en la compañía "nunca había existido el riesgo de exposición del amianto".
5. La empresa rechazaba la necesidad de responder a los requerimientos de la Inspección que le pedía documentación que demostrase la creación de medidas de prevención y las revisiones médicas pertinentes. El juzgado, ante esta insuficiente justificación, ha considerado probada la utilización de



amianto y la responsabilidad de la empresa por la "ausencia total y absoluta" de medidas preventivas para los trabajadores frente al riesgo de exposición al amianto.

6. El abogado de la familia del trabajador, Àlex Tisminetzky (Col.lectiu Ronda), ha señalado que los trabajadores de Roca han sufrido durante años casos de cáncer de pulmón y otras patologías, que quedaban "escondidas" por la dificultad de demostrar la presencia de amianto en la empresa, que aun condenada niega la presencia del material. Además, ha considerado que es importante que se realicen revisiones médicas a los trabajadores en activo, y jubilados o que ya no formen parte de la empresa, pero que pueden haber estado expuestos hasta al menos el año 2004. Tisminetzky ha señalado que por la fábrica de Gavà han pasado miles de trabajadores y que la cifra de muertos puede ser "muy elevada", incluyendo las personas que han muerto por patologías causadas por el amianto sin llegar a saberlo, y por tanto sin que hayan obtenido las reparaciones económicas correspondientes. Por esto, ha recordado a los familiares de trabajadores de la empresa que: "Las muertes que derivan de accidente laboral o enfermedad profesional no prescriben nunca", y ha afirmado que continúan teniendo derecho a que se les reconozca que fue el amianto de Roca el causante de la muerte de sus familiares.

Rebelión ha publicado este artículo con el permiso del autor mediante una [licencia de Creative Commons](#), respetando su libertad para publicarlo en otras fuentes.